



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa.

Oficina de la Constitución y de la Seguridad Alimentaria

00143-2020-SLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución mediante la cual se solicita construcción de un túnel, complemento del corredor Duarte, que abarque las intersecciones avenidas 27 de febrero, Gregorio Luperón e Isabel Aguiar.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el de septiembre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por los honorables senadores Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y Antonio Manuel Tavéras Guzmán, por las provincias, San Cristóbal y Santo Domingo, respectivamente.

Objetivo de esta iniciativa:

Construcción de un túnel, complemento del Corredor Duarte, que abarque las intersecciones Av. 27 de Febrero con Av. Luperón y Av. Isabel Aguiar.

Estructura de esta iniciativa:

- ✓ Once considerandos.
- ✓ Tres vistas
- ✓ Tres disposiciones.

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
- ✓ Ley 694-09 que crea el Sistema 311 de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.

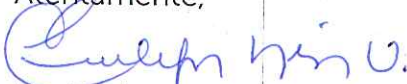
Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

La Comisión Permanente de Obras Públicas, es la recomendada para el estudio de la presente iniciativa.

Consideraciones:

- ✓ Con la aprobación de esta resolución se le solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la presentación de un diseño y plan de ejecución del referido túnel, tomando en cuenta que en dirección Este-Oeste el túnel permita alimentar simultáneamente la Av. Prolongación 27 de Febrero y la autopista 6 de Noviembre.
- ✓ La construcción del referido túnel sería tomada en cuenta el Presupuesto de Gasto Público del 2021.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por: Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	Revisado por:
---	---------------